

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA COMPRA DE BOLETAS PARA EL OPEN INNOVATION & INVESTOR SUMMIT ORGANIZADO POR CONNECT BOGOTÁ REGIÓN

El presente documento describe los términos y condiciones aplicables a la compra de boletas para el evento Open Innovation & Investor Summit, el cual se llevará a cabo el 1 y 2 de noviembre de 2023 en Ágora Bogotá, organizado por CONNECT BOGOTÁ REGIÓN.

Lea con atención TÉRMINOS Y CONDICIONES, pues se entenderá que, al comprar la boleta usted acepta los mismos. En este sentido, si usted no está de acuerdo con los TÉRMINOS Y CONDICIONES le solicitamos el favor de abstenerse de participar.

1. Condiciones para la compra de boletas

1.1. La compra de la boleta está sujeta a la aprobación y verificación de la tarjeta de crédito/débito por parte del banco, o entidad financiera, a través de la cual el Usuario realice la compra, así como a la verificación de los datos.

1.2. El Usuario reconoce y acepta que Connect Bogotá Región (en adelante Connect) no controla de ninguna forma las páginas o pasarelas de pagos a través de las que se realizan las transacciones con tarjetas de crédito o débito. En este sentido, Connect no será responsable por el manejo de la información que el Usuario suministre a estas páginas o a las entidades bancarias para la realización de dichas transacciones. El manejo de la transmisión y archivo de la información mencionada será responsabilidad exclusiva de dichas páginas o de las entidades bancarias y/o financieras a las que se encuentre afiliado el Usuario según los términos y condiciones propios de dichas páginas.

1.3. En el caso de compra en el sitio web, la pasarela de pagos enviará al correo electrónico aportado por el Usuario la factura con el correspondiente comprobante de pago detallado por conceptos y el número de confirmación de compra. En un segundo correo, el Usuario recibe la correspondiente boleta digital comprada.

1.4. La compra de cada boleta estará sujeta al pago del impuesto o tributo sobre venta de boletería vigente que corresponda.

2. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES Y CAMBIOS.

2.1. En el caso en que el Usuario no se presente para ingresar y disfrutar del evento, en la fecha y hora adquiridas en la boletería, el pago quedará efectuado sin lugar a devoluciones, cambios, compensaciones ni reconocimientos de ningún tipo. Únicamente se reconocerá de acuerdo a lo establecido en los artículos 47 y 51 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor).

2.2. El Usuario acepta que todos los datos del evento, número de boletas, ubicaciones, valor de la boletería, condiciones de acceso, fechas y horas del evento, han sido revisadas por éste previo a la compra que realiza. Connect no está obligado hacer cambios o devoluciones de dinero por equivocaciones en las fechas, horas, valores registrados, nombre de eventos, condiciones, calidad de los espectáculos, o cualquier otro hecho generado y/o aceptado por el Usuario.

2.3. Es responsabilidad del Usuario el cuidado y resguardo de la boletería y/o acreditación cuando ésta sea impresa. Connect no está obligado a reponer tickets y/o escarapelas perdidos, deteriorados, rotos o robados, al ser responsabilidad del Usuario.

2.4. Connect se compromete sólo en los siguientes casos con el Usuario a devolver el costo correspondiente a la Boletería, sin incluir cargos y/o costos adicionales, o prestar la solución al problema que se haya ocasionado, según se solicite.

2.5 Si el Usuario desea ceder la boleta a otra persona, debe comunicarse directamente con el organizador al correo electrónico oisummit@connectbogota.org y solicitar el cambio de datos personales en la boleta adquirida. Este cambio se puede realizar antes del 17 de octubre, pasada esta fecha no hay cambios en la entrada y el participante asume el costo total sin derecho a presentar quejas o solicitudes al ingreso del evento. Salvo los casos establecidos en los artículos 47 y 51 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor).

3. RETRACTO Y REVERSIÓN DE PAGO.

3.1. Con las ventas de las boletas para el evento, se entenderá pactado el DERECHO DE RETRACTO de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011. De esta forma, en caso de que el Usuario decida ejercer el derecho de retracto que sea procedente, deberá solicitarlo a través del correo oisummit@connectbogota.org dispuesto por Connect, tras lo cual se resolverá el

contrato de venta de boletería y se reintegrará el dinero pagado por la boleta del Open Innovation & Investor Summit.

3.2. El Usuario tendrá un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la compra de la boleta para ejercer el derecho de retracto para lo cual, dentro de este término de haber obtenido las boletas y/o escarapelas, deberá devolverlas a Connect por los mismos medios y en las mismas condiciones en que la recibió. Una vez ejercido el derecho de retracto Connect tiene un plazo de 30 días calendario para regresar al usuario la suma pagada por la compra de la boleta.

3.3. De conformidad con los términos del artículo 51 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) y el Decreto 1074 de 2015 (único reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo) la REVERSIÓN DE PAGOS aplica únicamente para operaciones de comercio electrónico, de esta forma la reversión aplica solo para los pagos realizados por medio de tarjeta de crédito, débito u otro instrumento de pago electrónico, en el sitio web del Open Innovation & Investor Summit, cuando se cumplan las causales establecidas en el artículo 51 de la Ley 1480 de 2011 y 2.2.2.51.2 del Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 587 de 2016.

3.4. Para hacer efectiva la reversión como consumidor el Usuario debe seguir a cabalidad el siguiente procedimiento para la reversión de su pago:

- Presentar una queja ante Connect, vía correo electrónico al oissummit@connectbogota.org, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se tuvo conocimiento de la operación fraudulenta o no solicitada, o que debió haber recibido el producto y no lo recibió o sin que correspondiera lo solicitado. De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.2.51.7. del Decreto 587 de 2016, la queja deberá contener como mínimo:
 - Manifestación expresa de las razones que fundamentan la solicitud de reversión del pago.
 - Valor por el que se solicita la reversión.
 - Indicación de la causal que sustenta la petición, que deberá corresponder a alguna o algunas de las señaladas en el artículo 2.2.2.51.2. del 587 del 2016.
 - Identificación de la cuenta bancaria, tarjeta de crédito o instrumento de pago al que fue cargada la operación.

- En el mismo plazo de los cinco (5) días hábiles que el consumidor tiene para presentar la queja ante Connect, el consumidor deberá notificar de la reclamación al emisor del instrumento de pago electrónico utilizado para realizar la compra o entidad financiera emisora de la tarjeta utilizada para realizar la compra (tarjeta de crédito, débito u otro instrumento de pago electrónico) por los canales que ésta disponga. Esta notificación debe contener, como mínimo, la información solicitada en el artículo 2.2.2.51.7. del Decreto 587 de 2016. Cuando el consumidor no sea el mismo titular del instrumento de pago, la notificación al emisor de dicho instrumento deberá ser presentada por el titular del producto financiero, sin perjuicio de que el consumidor deba presentar la queja ante Connect, de acuerdo con el procedimiento señalado.
- Una vez presentada la solicitud de reversión ante el emisor del instrumento de pago electrónico utilizado, los participantes del proceso de pago dispondrán de un término de quince (15) días hábiles siguientes para hacerla efectiva.